



AL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN que por turno corresponda

Dña. REMEDIOS HORCAS RODRIGUEZ, Procuradora de los Tribunales y de D. FCO JOSE ALBERTOS MARCO, D. MANUEL GARCIA SANCHEZ, D. MIGUEL ALGARRA ALBERO, D. JUAN DIEGO CUENCA PUCHE, D. JUAN ALBERTOS MARCO, D. VICENTE PENADES VILLAESCUSA, D. JUAN ORTUÑO MARTINEZ, D. JOSE LOPEZ NAVARRO, D. FRANCISCO JOSE CUENCA MANCEBO, según apoderamiento "apud acta", que ante el juzgado se formalizará, ante el Juzgado comparezco y como mejor en derecho proceda, **DIGO** :

Que siguiendo instrucciones expresas de mis representados, presento **QUERRELLA CRIMINAL** por la presunta comisión de varios delitos continuados de acoso moral en el trabajo (art. 173 del Código penal) en concurso con sendos delitos continuados de lesiones (art. 141.1 del Código penal) y de sendos delitos continuados de prevaricación (art. 404 y 405 del Código penal), contra D. JOSE MIGUEL MOLLA NIETO, que en el momento de ocurrir los hechos denunciados ostentaba y ostenta el cargo de Alcalde de Caudete, mayor de edad, con domicilio en la calle Mayor 2 de deCaudete (Albacete), a fin de que se depuren las responsabilidades en que pueda haber incurrido, como consecuencia de los hechos que vamos a relatar y se le impongan las penas que correspondan conforme a la Ley.

HECHOS EN QUE SE BASA BASA LA QUERRELLA